



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del 17 al 23 de febrero de 2025, se celebró la Semana Europea de lucha contra la Pobreza Energética, que pone en el centro una situación de extrema gravedad, como es la dificultad o incapacidad de los hogares para acceder a una cantidad suficiente de energía para cubrir sus necesidades básicas, como la calefacción en invierno, la refrigeración en verano o la iluminación adecuada.

Este fenómeno, lejos de ser un mero inconveniente económico, tiene profundas repercusiones en la salud, la educación, el bienestar social y la equidad de la población.

Este problema afecta gravemente a la población más vulnerable, especialmente cuando en Aragón el 21% de los ciudadanos están en riesgo de pobreza o exclusión social, según el INE. La reciente subida de la luz, debido a la recuperación de impuestos y el incremento de los cargos del sistema, agrava aún más la situación.

En un manifiesto firmado por más de 30 organizaciones sociales y ecologistas, se denuncian la denuncia la falta de implementación de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024, de la cual solo un 21% de las medidas se han cumplido completamente y nos recuerdan en su manifiesto que *"Toda persona tiene derecho a acceder a servicios esenciales de alta calidad, como el agua, el saneamiento, la energía, el transporte, los servicios financieros y las comunicaciones digitales y debe prestarse el apoyo necesario para el acceso a estos servicios a todas las personas, no sólo se trata de derechos, eliminar la pobreza energética es una cuestión de salud pública, de cumplir la legislación europea y por supuesto, es una cuestión de justicia social."*

Ante la gravedad del problema, es fundamental que este Ayuntamiento coloque la lucha contra la pobreza energética como una prioridad en su agenda, garantizar el acceso a la energía no solo es una cuestión de derechos fundamentales, sino también de salud pública, equidad y sostenibilidad ambiental. Estas políticas públicas deben enfocarse en medidas estructurales y no solo paliativas lo que exige económico y la y la coordinación entre las distintas áreas de este Ayuntamiento y la colaboración con otras administraciones públicas para promover inversiones públicas en generación de energía renovable, priorizando su suministro y acceso a personas vulnerables, para que no tengan que seguir siendo clientes

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso
(Cód. 11093) Pobreza energética

DOCUMENTO	ID FIRMA	13357982	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA	
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO			18 de febrero de 2025	



cautivos de los carísimos y contaminantes combustibles fósiles (gas natural, butano o gasóleo).

Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la creación de una línea específica de ayudas dirigida a la rehabilitación energética a los hogares vulnerables, para que sus facturas dejen de ser un gasto ineficiente y un sobre coste también para nuestra sanidad pública y nuestro medio ambiente.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la creación de asesorías energéticas en los barrios, que faciliten estudios energéticos y análisis de facturas especialmente dirigidas a las familias más vulnerables.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar y liderar procesos de instalación de renovables de autoconsumo colectivo y comunidades energéticas, teniendo en cuenta el acceso de los colectivos más vulnerables, facilitando desde las instituciones locales la inclusión como miembros de pleno derecho de familias en situación de vulnerabilidad
4. El Pleno de Ayuntamiento insta al Gobierno estatal a la revisión del mecanismo de concesión del bono social para que llegue exclusivamente y de manera automática a las personas que lo necesiten.
5. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Estatal a las consolidación de la prohibición de cortes de suministro por impago a los hogares en situación de vulnerabilidad implementando el "principio de precaución".
6. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a remover todos los obstáculos para el acceso de las familias vulnerables a las ayudas de urgencia para pago de gas y electricidad.

Zaragoza, 18 de Febrero de 2025

Elena Tomás Bona

Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es